



25 de enero de 2013
Circular No. SBP-GSF-0016-2013

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Horario temporal. Jornada de trabajo y de atención al público. Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que con el fin de organizar de mejor manera las operaciones de la Superintendencia para las fechas durante las cuales se celebran los Carnavales en Panamá, a partir del próximo lunes 28 de enero hasta el jueves 7 de febrero de 2013, y desde el lunes 18 de febrero hasta el viernes 22 de febrero de 2013 entrará a regir, de forma temporal, nuevo horario de jornada laboral y de atención al público en la Superintendencia de Bancos, el cual será de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con el fin de compensar las jornadas del 11 de febrero de 2013 (Lunes de Carnaval) y 13 de febrero de 2013 (Miércoles de Ceniza).

Las Oficinas de la Superintendencia permanecerán cerradas los días 11 y 13 de febrero de 2013, por lo que todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su institución.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente